

y con quórum suficiente para ello, aprobar el aumento de capital social de la entidad en la cantidad de hasta seiscientos sesenta y un mil cien (661.100) euros, mediante la emisión y puesta en circulación de veintidós mil (22.000) nuevas acciones, de treinta euros con cinco céntimos de euro (30,05 euros) de valor nominal cada una de ellas, que se emiten a la par y de la misma clase y serie que las que existen, y numeradas correlativamente de la 60.001 a la 82.000, ambas inclusive.

Ejercicio del derecho de suscripción preferente: Se establece que los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente y realizar el correspondiente desembolso hasta el día 18 de diciembre de 2001 inclusive.

Se acuerda asimismo un plazo suplementario para completar la suscripción y desembolso hasta el día 31 de diciembre de 2001 inclusive, para el caso de que el ejercicio del derecho señalado no hubiese agotado la totalidad de las acciones de la presente ampliación de capital.

Este acuerdo de ampliación de capital comenzará a surtir todos los efectos legales y jurídicos, incluido el de hacer nacer el derecho de suscripción preferente, desde el día de su publicación en el BORME en los términos señalados con anterioridad.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán, desde su suscripción, de iguales derechos políticos y económicos que las actuales en circulación.

Huelva, 15 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ponce Fernández.—56.594.

IGUALADA COMUNICACIÓ, S. L.

Sociedad unipersonal

Acuerdo de reducción de capital

La Junta universal de accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad la reducción del capital de la sociedad en la cifra de 23.500.000 pesetas, mediante la amortización de 2.350 acciones. Dado que el nuevo capital ha quedado cifrado en la cantidad de 500.000 pesetas, en dicha Junta se procedió seguidamente a acordar por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de este acuerdo tendrán derecho a oponerse a la reducción durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haber oposición, o en su caso, una vez garantizado el crédito en el ejercicio del derecho de oposición, se procederá de inmediato a la ejecución de la reducción de capital.

Barcelona, 7 de noviembre de 2001.—El órgano de administración.—56.317.

ILLBEN INDUSTRIA GRÁFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de escisión total de «Illben Industria Gráfica, Sociedad Anónima» (sociedad escindida)

Primero.—En cumplimiento de lo previsto en los artículos 235 a 238, 243, 250 a 259 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en la Junta general extraordinaria de «Illben Industria Gráfica, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 8 de noviembre de 2001, se aprobó, por unanimidad, proceder a la escisión total de dicha compañía en las sociedades de responsabilidad limitada «Beliums, Sociedad Limitada», «Quartecantons, Sociedad Limitada», «Satoger, Sociedad Limitada», y «Tercero Yasol, Sociedad Limitada» (compañías beneficiarias de la escisión total), declarando disuelta, sin liquidación, a aquella compañía escindida y segregando la totalidad de su patrimonio a favor de las cuatro mencionadas compañías, beneficiarias de la escisión

total. El acuerdo de escisión total se ha adoptado ajustándose a lo previsto en el proyecto de escisión total, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 5 de noviembre de 2001.

Segundo.—Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como a los acreedores de oponerse al acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de esta escisión total.

Barcelona, 9 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Illben Industria Gráfica, Sociedad Anónima».—55.946. 1.ª 19-11-2001

INDUSTRIAS DE LA MELENDRA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha sociedad, en la sesión de 23 de octubre de 2001, ha acordado la reducción del capital social en 185.047,90 euros, mediante la amortización de 3.079 acciones, que pertenecían a la propia sociedad, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Teodoro Andrés Andrés.—55.985.

INDUSTRIAS DEL CELULOIDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad en liquidación)

La sociedad «Industrias del Celuloide Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal, ha acordado su disolución, quedando convertido su Administrador único en Liquidador.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.301.

INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, calle de Adolfo Rodríguez Jurado, número 16, segundo D, Sevilla, el próximo día 13 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital, si procede, mediante la adquisición de acciones propias para su inmediata amortización.

Segundo.—Nueva redacción, si procede, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas, que está a su disposición en la sede social, el texto con la nueva redacción que se presenta para su aprobación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, así como cualquier otro documento que se somete a la aprobación de la Junta e informe del Administrador. Podrán solicitar su envío gratuito.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 170.2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la entidad interesa adquirir acciones propias para su amortización, en consecuencia, ofrece la compra a todos los accionistas. El número de acciones que la entidad ofrece comprar es de 3.447 al precio unitario de 31.570 pesetas. Las acciones así adquiridas serán inmediatamente amortiza-

das y el capital reducido en el importe del nominal de la compra. Si las acciones ofrecidas en venta, excedieran del número previamente fijado por la sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente. Cuando las acciones ofrecidas en venta no alcancen el número previamente fijado, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Francisco Gallego Nuñez.—55.546.

INJET&COLOR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en fecha 31 de julio de 2001, en el domicilio social de la misma, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Liquidador, Juan Antonio Lombarte Tejedor.—55.687.

INMOBILIARIA GUANAY, S. A.

Rectificación convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad rectifica la convocatoria de Junta General efectuada para los días 29 y 30 de noviembre de 2001, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el siguiente sentido:

Se rectifica el último párrafo de la misma, sustituyendo Junta general ordinaria, por extraordinaria, y haciendo constar que durante el plazo de la convocatoria y en la propia Junta los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas y sus documentos justificativos, así como solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos del orden del día.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario.—56.316.

INMOBILIARIA MARCE, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 10 de noviembre de 2001, en su domicilio social, plaza Navarrevisca, 1, de Leganés (Madrid), ha acordado:

Reducir al capital social en la cifra de 25.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 500 acciones, números 501 al 1.000, que fueron adquiridas por la propia sociedad, el día 10 de noviembre de 2000, ante la imposibilidad de su enajenación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 50.000.000 de pesetas, modificándose en este sentido el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.999.

INMOBILIARIA PALAUDARIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Palaudarias, número 26, sobreático, a las trece horas, del día 10 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, del siguiente día, 11 de diciembre, en segunda convocatoria, con el mismo

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester, aprobar de nuevo, los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día, 21 de junio de 2001, y relativos a la aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 y la aplicación de su resultado.